



PUESTO VACANTE

Fecha: 1 de septiembre de 2016

Convocatoria: 2016-2017-28

Título: **AYUDANTE ADMINISTRATIVO(A)** Puesto: **004489**
Código: **B2010** FLSA: **NO EXENTO** Categoría de empleo: **ASW**
Horario: **Regular** Departamento: **Decanato de Asuntos Estudiantiles**

**Aspectos
distintivos:**

Trabajo administrativo de carácter variado, de alguna complejidad y responsabilidad que consiste en atender, articular, coordinar y desarrollar una serie de operaciones administrativas de la oficina donde se adscribe el puesto. Atender variadas encomiendas asignadas, analizar, verificar y determinar el curso de acción sobre uno o más procesos y registrar datos a través del sistema de información.

**Requisitos
mínimos:**

Bachillerato en Administración de Empresas o áreas relacionadas. Un (1) año de experiencia en funciones similares.

**Competencias
mínimas:**

Conocimiento y dominio de destrezas administrativas y de programas de aplicación computadorizada tales como: Word, Excel, Acrobat, Powerpoint u otros de similar naturaleza. Conocimiento de operaciones administrativas del Sistema Universitario y entre éstas el Sistema BANNER o su equivalente. Habilidad para trabajar en equipo y establecer relaciones efectivas de trabajo.

Solicitudes:

Favor de radicar su solicitud y credenciales académicas no más tarde del **15 de septiembre de 2016**

Universidad Interamericana de Puerto Rico

Recinto de Arecibo

Oficina de Recurso Humanos

PO Box 4050

Arecibo, PR 00614-4050

- Solicitudes recibidas **personalmente o por correo** deberán acompañarse del resumé, transcripción de créditos, solicitud de empleo y de los formularios de autoidentificación (Veterano y Persona con Impedimento) disponibles en www.arecibo.inter.edu y www.inter.edu
- No consideramos solicitudes incompletas; o que no cumplan con los requisitos mínimos o enviadas por correo electrónico.
- Personas calificadas con algún impedimento que deseen acomodo para la entrevista, pueden comunicarse a la Oficina de Recursos Humanos al 787-878-5475, extensión 3230, 3231 o 3232.
- Los solicitantes de esta convocatoria se considerarán únicamente para esta vacante.
- La ocupación de los puestos en este anuncio dependerá de la matrícula para el término académico correspondiente u otros criterios institucionales.
- **Se exhorta a mujeres calificadas a solicitar.**

La información que antecede ha sido formulada para describir la naturaleza y el nivel general de las tareas que se espera lleve a cabo el/la incumbente del puesto. No deberá interpretarse como una lista taxativa de los deberes y responsabilidades relacionados con el desempeño de las funciones del puesto. La Universidad Interamericana de Puerto Rico se reserva el derecho de enmendar y ajustar este documento de acuerdo a las necesidades institucionales.